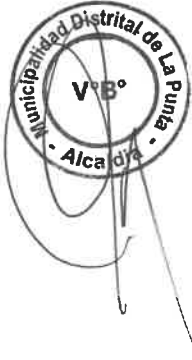


## Acuerdo de Concejo N° 004-007-2019

La Punta, 25 de marzo del 2019.


El Concejo de la Municipalidad Distrital de La Punta, en Sesión Ordinaria celebrada el 28 de febrero de 2019, con el voto aprobatorio de los Regidores Distritales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y el Reglamento Interno del Concejo, y;

### VISTOS:



El Oficio N° 020-2019-MDLP/OCI de fecha 11 de febrero de 2019 emitido por el Órgano de Control Institucional, el Memorandum N° 021-2019-MDLP/ALC de fecha 12 de febrero de 2019 emitido por Alcaldía, el Informe N° 01-2019-MDLP-WDO de fecha 08 de marzo de 2019 emitido por el señor Walter Daga Orue, el Memorando N° 051-2019-MDLP/OGA de fecha 11 de marzo de 2019 emitido por la Oficina General de Administración, el Memorando N° 062-2019-OCI/MDLP de fecha 07 de marzo de 2019 emitido por el Órgano de Control Institucional, el Memorando N° 063-2019-MDLP-GDU de fecha 07 de marzo de 2019 emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano, el Memorando N° 088-2019-MDLP/GM de fecha 13 de marzo de 2019 emitido por la Gerencia Municipal, el Memorandum N° 031-2019-MDLP/AL de fecha 18 de marzo de 2019 emitido por Alcaldía, y;

### CONSIDERANDO:



Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización - Ley N° 27680, Y posteriormente modificado por la Ley N° 28607, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Numeral 21° del Artículo 20°, dispone que el Alcalde tiene como atribución proponer al Concejo Municipal la realización de auditorías, exámenes especiales y otros actos de control;

Que, mediante Memorando N° 088-2019-MDLP/GM de fecha 13 de marzo de 2019, la Gerencia Municipal propone al Órgano de Control Institucional, se programe un Examen Especial a las obras ejecutadas en el distrito de La Punta en el periodo 2015-2018;

Que, mediante Memorandum N° 031-2019-MDLP/AL de fecha 18 de marzo de 2019, el despacho de Alcaldía solicita a la Secretaría General se sirva agendar en la estación de despacho de la próxima Sesión de Concejo, el Memorando N° 088-2019-MDLP/GM de

fecha 13 de marzo de 2019 emitido por la Gerencia Municipal, para su aprobación ante el Concejo Municipal;

Que, en tal sentido, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Concejo Municipal por el artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; por UNANIMIDAD;

**ACUERDA:**

**Artículo Primero.- APROBAR,** se solicite al Órgano de Control Institucional la realización de un Examen Especial a las obras ejecutadas en el distrito de La Punta en el periodo 2015-2018, en mérito al Memorando N° 088-2019-MDLP/GM de fecha 13 de marzo de 2019 emitido por la Gerencia Municipal y al Memorandum N° 031-2019-MDLP/AL de fecha 18 de marzo de 2019 emitido por Alcaldía; y los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo de Concejo.

**Artículo Segundo.- ENCÁRGUESE** a la Gerencia Municipal, así como dependencias competentes el estricto cumplimiento del presente Acuerdo, con sujeción a la normatividad vigente de la materia.

**Artículo Tercero.- DISPÉNSESE** el presente Acuerdo del trámite previo de lectura y aprobación del Acta.

**Artículo Cuarto.- ENCÁRGUESE** a la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de La Punta, la comunicación del presente Acuerdo de Concejo a las diferentes dependencias competentes; así como al funcionario responsable del Portal de Transparencia, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad ([www.munilapunta.gob.pe](http://www.munilapunta.gob.pe).)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA  
.....  
JULIO CESAR ASTE GORDILLO  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA  
.....  
PIO FERNANDO SALAZAR VILLARÁN  
ALCALDE